

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las trece con doce minutos del nueve uno de octubre del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR15-072**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha siete de octubre de dos mil quince por parte de _____, estudiante educación media con el Documento Único de Identidad Número: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia OIR15-072, relacionada con información consiste en cuatro requerimientos de información: a) Datos estadísticos de atenciones en Centros de atención del ISNA desagregados por género, b) Misión Visión, Valores, c) Estructura organizativa, d) Historia del ISNA; la cual se proporciona al solicitante en formato digital como anexos .

En ese sentido se remite la siguiente información a los nueve días del mes de octubre del dos mil quince a través del medio solicitado.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv